

ANUNCIO

Intentada la notificación del inicio de exp. disciplinario, conforme al artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del 2015, sin haberse podido practicar la misma al encontrarse ausente, por medio del presente anuncio se procede a notificar a:

- **Expediente 8744/2020:** se notifica al nº de identificación Fiscal **24770614M** el inicio de expediente disciplinario desde el Área de RR.HH, por no personarse a su puesto de trabajo desde el día 31/08/19 al 21/08/19 y los días 02, 03, 04, 05 y 06 de septiembre de 2019, sin que obre justificación de sus ausencias en el Departamento de RR.HH.

Los hechos mencionados podrían ser calificados como falta muy grave de conformidad con el art 95.2 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Lo que le comunico, a fin de ponerle de manifiesto que podrá ejercer su derecho de recusación respecto al nombramiento del Sr. Instructor, en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público (BOE 2 octubre 2015).

En Marbella a fecha de firma electrónica



FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

2464999a4b8b2bc56fc0f24ea181889125325325

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

11/03/2020 12:53:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2464999a4b8b2bc56fc0f24ea181889125325325

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013663_2020_0000000000000000000000002597465

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 10/03/2020 12:33:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2464999a4b8b2bc56fc0f24ea181889125325325

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf